



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario De La Constitución Provincial"

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

En el día de la fecha, 19 de marzo de 2021, siendo las 13:30 horas, en el Salón del Instituto Provincial Regulador de Apuestas con domicilio en Avda. Perito Moreno N° 168 de la ciudad de Río Grande, comparecen previamente citados por este Ministerio de Trabajo y Empleo, en el marco del Expte. N° 20/2020 caratulado: "MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO Y GOBIERNO TDF S/ CONVOCATORIA A PARITARIAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", en representación de A.T.E. el Sr. Carlos CORDOBA su condición de Secretario General de la Comisión Directiva Provincial - Tierra del Fuego, con el Sr. Vicente GARRIGHAN, el Sr. Felipe CONCHA y el Sr. Roberto OYARZO en su condición de paritarios; en representación de la U.P.C.N. lo hacen el Sr. José Luis RIOS en su condición de Secretario General, con el Sr. Emiliano SALA y el Sr. Gustavo ROJO en el carácter de paritarios y por A.T.S.A. la Sra. Claudia ETCHEPARE en su condición de Secretaria General, con la Sr. Nicolas SANCHEZ en su condición de paritario y por la otra parte se presenta en representación del poder Ejecutivo Provincial el Dr. Diego CAROL en su carácter de Secretario de Gobierno, el Sr. Subsecretario de Asuntos Gremiales Lic. Pablo Leandro MANFREDOTTI GUZMAN, el Sr. Secretario de Coordinación Política Dr. Walter GARAY, el Sr. Subsecretario de Planificación Presupuestaria Lic. Gianfranco GUARDAMAGNA y el Sr. Juan CHERAÑUK en su condición de Secretario de Promoción Territorial.-----

Tomada la palabra por la funcionaria actuante dando la bienvenida a los presentes, agradeciendo su presencia y entendiendo la importancia de los temas a tratar se les sede la palabra a los presentes. ---

Tomada la palabra por el representante del Ministerio de Finanzas manifiesta que, habiendo tomado nota de las manifestaciones vertidas por los representantes de los trabajadores en las audiencias previas, habiendo elevado a consulta a las áreas pertinentes y en razón de la factibilidad presupuestaria pertinente, desde esta Administración se trae a la presente mesa de negociación paritaria del Escalafón SECOS, una nueva propuesta superadora a la formulada en el anterior encuentro, consistente en:-----

Un incremento del componente Básico, del CINCUENTA Y CUATRO POR CIENTO (54%) mediante la absorción dentro del incremento, del CIEN POR CIENTO (100%) del Adicional distorsivo aprobado por el Decreto Provincial N° 2118/12 en su importe actualmente vigente más un incremento del 12% sobre dicho resultado, lo que arroja una mejora del 54% sobre el básico de la categoría ya mencionado. Proponiendo que, a partir de ahora, en aras de reordenar el esquema retributivo y dotarlo de mayor potencia los denominado adicionales particulares (Titulo, Antigüedad y Permanencia) serán calculados sobre el total de escala definida en Básico más Zona, estableciendo que Zona representa el 100% del básico. De igual manera se propone continuar con el valor del ítem Presentismo tomado por fuera de la base de cálculo resultante. Finalmente, se propone duplicar el valor

.../112

*[Handwritten signatures and stamps]*

**Diego Carol**  
 Sec. Ges

**Dr. Walter Garay**  
 SECRETARIO DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
 Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

**Felipe Deonicio Concha**  
 Secretario General  
 Sec. Río Grande

**Juan X. CHERAÑUK**  
 Secretario de Promoción Territorial  
 Ministerio de Gobierno

**Leandro Manfredotti**  
 Subsecretario Asuntos Gremiales  
 Gobierno T.D.F.A. e I.A.S.

**José Luis RIOS**  
 Secretario General  
 U.P.C.N.

**Sandra Estela ARAVENA**  
 DIRECTORA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO  
 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
 Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

2///...

porcentual del ítem Título, e incorporar para aquellos trabajadores que no posean titulación un adicional del 8% con base de cálculo en el total de escala correspondiente a su categoría. Finalmente se propone modificar el adicional Incremento Salarial 2019 estableciéndolo en 20%. ----

Tomada la palabra por los representantes de la ATE manifiestan que, atento el contenido de la propuesta, solicitan un cuarto intermedio considerando que resulta insuficiente, por lo que se le requiere al Ejecutivo realice un esfuerzo más en lo referente al incremento en el salario de los compañeros.-----

Tomada la palabra por los representantes de la ATSA manifestando que, tomando vista de la simulación presentada por el Ejecutivo, entendiendo que la propuesta presentada en primera instancia resulta aún insuficiente, solicitamos un cuarto intermedio para analizar la propuesta con mayor profundidad. -----

Tomada la palabra por los representantes de la UPCN manifiestan que, recibida la propuesta del Ejecutivo, solicitamos un cuarto intermedio a los efectos de analizar la misma.-----

Habiendo efectuado la consulta a los representantes del Ejecutivo, estos acceden a lo requerido fijando el reinicio de la mesa a la 16:00 hs., en este mismo recinto. -----

Siendo la 16:10 hs. se retoma la mesa de discusión estando presentes todas las partes, solicitada la palabra por los representantes de la UPCN manifiestan que, analizada la propuesta desde esta entidad solicitamos se realice un mayor esfuerzo para que el incremento se aproxime al 20% para llegar a un acuerdo consensuado.-----

Tomada la palabra por el representante del Ministerio de Finanzas Públicas manifestando que, habiendo efectuado la evaluación de la posibilidad de garantizar el porcentaje solicitado, se solicita a los presentes fijar un cuarto intermedio hasta el día sábado 20 de marzo de 2021 a los efectos de evaluar posibles alternativas.-----

Llegado este punto, realizada la consulta a los presentes por la funcionaria actuante, las partes acceden a retomar la discusión en la fecha propuesta a las 12:00 hs. en esta sede del IPRA con domicilio en Avda. Perito Moreno N° 238 de la ciudad de Río Grande, quedando por esta debidamente notificados los presentes.-----

Finalizado el cuarto intermedio siendo las 12:30hs. del 20 de marzo de 2021, se realiza la reapertura del presente acto dando continuidad a la mesa negociadora con la totalidad de las partes presentes,

*[Handwritten signatures and initials: A.T.E., S.T.E., etc.]*

*[Handwritten signature]*  
José Luis RÍOS  
Secretario General  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*[Handwritten signature]*  
Dr. Walter Garay  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*[Handwritten signature]*  
Felipe Deonicio Concha  
Secretario General  
Secc. Río Grande

*[Handwritten signature]*  
Juan V. Cherañuk  
Secretario de  
Promoción Social  
Ministerio de Gabinete

*[Handwritten signature]*  
Leandro Manfredotti  
Subsecretario Asuntos Criminales  
Gobierno T.D.F.A. e I.A.S.

*[Handwritten signature]*  
Sandra Edith RAVENA  
DIR. PROVINCIAL DEL SECTOR PÚBLICO  
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO





MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

3///...

se les agradece su presencia; en aras de mantener el diálogo asimismo se le sede la palabra al representante del Ministerio de Finanzas Públicas según lo solicitado.-----

Tomada la palabra por el Subsecretario de Planificación Presupuestaria manifiesta que, en primer lugar, se agradece que los representantes de los trabajadores tengan la voluntad de ceder su tiempo para continuar con esta mesa de trabajo, a la cual se trae una propuesta superadora trabajada con los parámetros requeridos en el día de ayer, con gran esfuerzo y enfocada en el incremento del salario básico, guardando la característica de universalidad dentro del escalafón, la cual consiste en:-----

1) Incrementar el Básico de cada Categoría en un CUARENTA POR CIENTO (40%), en el cual absorberán dos adicionales, a saber: a) el CIENTO POR CIENTO (100%) del Ítem "Incremento Salarial 2019", otorgado unilateralmente por el Ejecutivo de la Gestión 2015-2019, mediante el Decreto Provincial N° 515/2019, por fuera del proceso paritario, entendiéndose que resulta oportuno llevar orden y claridad al régimen retributivo del sector; y b) el CIENTO POR CIENTO (100%) del Decreto 2118/12, en el actual monto fijo a cada una de las categorías vigentes, absorbiendo el mismo en su totalidad.-----

2) Establecer la definición del total de Escala como el resultado del ÍTEM BÁSICO + ZONA, siendo la ZONA el CIENTO POR CIENTO (100%) del BÁSICO.-----

3) Establecer la Asistencia fuera del total de Escala por un monto de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$1.800).-----

4) La creación de un Ítem particular destinado exclusivamente al personal del Escalafón SECO de la Administración Central que no cuenta con titulación alguna, y que no perciba los siguientes adicionales: Función Jerárquica, Dedicación Exclusiva, Tareas Registrales, Adicional Penitenciario; consistente en un CATORCE POR CIENTO (14%) del total de Escala que se define como BÁSICO + ZONA, lo que representa una mejora respecto a la propuesta original, que fijaba dicho Ítem en un DOCE COMO CINCO POR CIENTO (12,5%) del total de Escala. Ello, entendiéndose que el nuevo concepto constituye un reconocimiento al personal operativo de la Administración Central que, pese a no contar aún con el nivel secundario, contribuye al sostenimiento de los servicios de la Administración;-----

5) La Duplicación del porcentaje correspondiente al valor de los títulos;-----

6) Establecer nuevos porcentajes del valor de los cargos de Jefe de División, Jefe de Departamento, Director, Subdirector General y Director General, los cuales quedarán establecidos de la siguiente manera: JEFE DE DIVISIÓN (40%), JEFE DE DEPARTAMENTO (50%), DIRECTOR (56%),

...///4

Handwritten signatures and stamps of various officials, including Dr. Walter Genty, José Luis Ríos, Felipe Deonicio Cancha, and Juan V. Cherañuk.







Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

5/11...

100% del escalafón seco, sin excepciones (incluyendo al personal del Registro Civil, Inspección General de Justicia, INFUETUR y AREF), como también solicitamos la aplicación de la Ley de movilidad jubilatoria para que este incremento sea aplicado inmediatamente al sector pasivo del escalafón, entendiendo que esta propuesta es abarcativa del primer semestre año 2021, requerimos que se retomen las negociaciones salariales para el segundo semestre, en concordancia con lo manifestado por la ATE, para la primera quincena del mes de Julio de 2021.-----

Teniendo en cuenta el espíritu y la buena predisposición de la parte de trabajar en conjunto y en permanente diálogo, solicitamos retomar el tratamiento del CCT y recategorización, tal cual lo conversado en mesas anteriores.-----

Tomada la palabra por los representantes de ATSA manifiestan que, en un espíritu de acompañamiento entendiendo que la propuesta presentada incluye varios de los puntos reclamados en todo este tiempo de trabajo en mesa técnica, se acepta la propuesta presentada y solicitamos un cuarto intermedio para llevar lo propuesta a referéndum de la asamblea.-----

Asimismo, solicitamos que revista el carácter de movilidad para incluir al sector pasivo del escalafón seco y requerimos que los ítems Asignaciones Familiares y Escolaridad se eleven en 100%.-----

Tomada la palabra por el representante del Ministerio de Finanzas Públicas, este indica que las particularidades planteadas por los representantes de los trabajadores, quedaran sujetas a la disponibilidad presupuestaria. No obstante, ello arbitraremos desde esta cartera la posibilidad de ir evaluando lo solicitado.-----

Tomada la palabra por los representantes del Ejecutivo manifiestan que, entendiendo la necesidad de elevar la consulta en asamblea de los propuesto, se acepta el inicio de un nuevo cuarto intermedio, a los fines de que las entidades gremiales acrediten las resultas correspondientes.-----

Siendo las 14:35 horas se da por finalizada la presente audiencia, previa lectura y firma de los comparecientes para constancia por ante mí que CERTIFICO.-----

*[Handwritten signatures and initials]*  
A.T.E.  
A.T.E.  
A.T.M.  
D. S. CAROL  
LSC 0031

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Dr. Walter García  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Felipe Deonicio Concha  
Secretario General  
Secc. Río Grande  
Juan E. Ciferri  
Secretario  
Provincia de Tierra del Fuego  
Leandro Manfredotti  
Subsecretario Asuntos Gremiales  
Gobierno T.F.A. e I.A.S.  
SECRETARÍA EDUJIA GRAVENA  
D. PROVINCIAL DEL FACTOR PÚBLICO  
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO